

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4222 *ORDEN de 20 de enero de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior, del Coronel Honorario de Infantería retirado don José Cachón González.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel Honorario de Infantería retirado don José Cachón González, en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior, Servicio de Protección Civil de Ibiza, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil, considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de febrero de 1983.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

4223 *ORDEN de 20 de enero de 1983, por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía y Hacienda, del Teniente Coronel de Intervención, don Carlos Prieto Landaburu.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Teniente Coronel de Intervención en Reserva Activa don Carlos Prieto Landaburu, con destino civil consolidado en el Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación de Hacienda de Málaga, en súplica de que se le conceda la baja en dicho destino; considerando el derecho que le asiste de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición final segunda de la Ley 20/1981, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de febrero de 1983, fijando su residencia en la plaza de Marbella (Málaga).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Economía y Hacienda.

4224 *ORDEN de 20 de enero de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía y Hacienda, del Teniente Coronel de Infantería don Antonio Morales García.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Teniente Coronel de Infantería en reserva activa don Antonio Morales García, con destino civil consolidado en el Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación de Hacienda de Málaga, en súplica de que se le conceda la baja en dicho destino; considerando el derecho que le asiste de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición final segunda de la Ley 20/1981, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de febrero de 1983, fijando su residencia en la plaza de Málaga.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Economía y Hacienda.

4225 *ORDEN de 20 de enero de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía y Hacienda, del Comandante de Artillería don Jesús Fernández de Mesa y Hocés.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Artillería don Jesús Fernández de Mesa y Hocés, en situación de reserva activa y con destino civil consolidado en el Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación de Hacienda de Cádiz, en súplica de que se le conceda la baja en dicho destino; considerando el derecho que le asiste de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición final segunda de la Ley 20/1981, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de febrero de 1983, fijando su residencia en la plaza de Cádiz.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Economía y Hacienda.

MINISTERIO DE DEFENSA

4226 *REAL DECRETO 198/1983, de 2 de febrero, por el que se nombra Director de Servicios Generales del Ejército al General de División del Ejército don José Bonal Sánchez.*

Vengo en nombrar Director de Servicios Generales del Ejército al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don José Bonal Sánchez, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

4227 *REAL DECRETO 199/1983, de 2 de febrero, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña al General de División del Ejército don Emilio Urrutia Gracia.*

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Emilio Urrutia Gracia, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

4228 *REAL DECRETO 200/1983, de 2 de febrero, por el que se nombra segundo Jefe de Tropas de la Novena Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Málaga al General de División del Ejército don Felipe Chica Bernal.*

Vengo en nombrar segundo Jefe de Tropas de la Novena Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Málaga al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Felipe Chica Bernal, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA